

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANDRES ALFONSO ORTEGA BAYONA ✓		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1007973979 ✓
NUMERO CONTRATO:	694 ✓	AÑO CONTRATO:	2025 ✓	
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2025 ✓	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para orientar y adelantar el liderazgo de la Dirección de Asuntos Étnicos en la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, mediante la gestión, acompañamiento, apoyo y revisión de todas aquellas actividades administrativas y jurídicas que estén encaminadas a la restitución de derechos territoriales étnicos, en el marco de los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011 y demás normas afines a la materia				
NÚMERO DE PAGO	11 ✓	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	MAURICIO JESUS CARREÑO JACOME ✓	
CARGO SUPERVISOR(ES):	DIRECTOR TERRITORIAL ✓			
DEPENDENCIA:	DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS ✓			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER ✓			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Liderar con el Director (a) Territorial el envío de los documentos elaborados por los profesionales que componen el Equipo Étnico Territorial, acorde con los lineamientos, instrucciones y recomendaciones establecidos desde Dirección de Asuntos Étnicos.	Se ha realizado el liderazgo y análisis de los requerimientos allegados al Director territorial en cuanto al componente étnico, acorde a las instrucciones brindadas por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos, en apoyo a la proyección de respuesta de las PQR con los siguientes radicados: 1.202430050924052 2.202430050917702 3.202430050916662 Se ajustó y socializo la demanda conjunto al informe de caracterización de afectaciones territoriales, ante la Dirección de Asuntos Étnicos, con el fin de dar cumplimiento al plan de acción étnico para la Dirección Territorial Norte de Santander en el caso de protección de los derechos étnico territoriales del resguardo indígena kuitua, en relación a la demanda a la radicación del mes de octubre en cumplimiento del Plan de Acción Étnico.	<u>Z:\NORTE DE SANTANDER\RDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694_2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\PAGO 11</u>
2	Gestionar en la identificación y el análisis en articulación con los profesionales que componen el equipo étnico de la Dirección Territorial, de los obstáculos jurídicos que pueden impedir la restitución de los derechos territoriales étnicos, incluidos los traslapes con otros territorios étnicos, con figuras de	Se realizó la asignación y distribución de los planes de trabajo, en cuanto a la relación y avances desde cada componente en el equipo étnico territorial, frente a los siguientes profesionales: Jhon Freddy Cabrera Ramírez (Social) Keren Liseth Vega Peñaranda (Catastral) Manuel Sebastián Torrado Delgado (Ambiental)	<u>Z:\NORTE DE SANTANDER\RDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694_2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\PAGO 11</u>

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	ordenamiento territorial, con áreas protegidas del Sistema Integrado Nacional Ambiental, con áreas de prospección, exploración y explotación de minerales y material de arrastre, entre otros.	Se asignó al equipo territorial el apoyo en el diseño ajuste y proyección del informe de caracterización de afectaciones territoriales remitida a la Dirección de Asuntos Étnicos con el fin de que sea validada dicha propuesta y avanzar con el cumplimiento del plan de acción étnico en cuanto a la radicación de la demanda de restitución de los derechos étnico territoriales del Resguardo Indígena Kuitua.	
3	Elaborar y/o revisar actos administrativos, solicitudes, recursos, demandas y demás documentos, de cualquier naturaleza en el marco de la restitución de derechos territoriales étnicos y, que requieran recomendaciones de forma y de fondo, para el visto bueno y/o la firma del (la) Director (a) Territorial	Se asignó al equipo territorial el apoyo en el diseño ajuste y proyección del informe de caracterización de afectaciones territoriales remitida a la Dirección de Asuntos Étnicos con el fin de que sea validada dicha propuesta y avanzar con el cumplimiento del plan de acción étnico en cuanto a la radicación de la demanda de restitución de los derechos étnico territoriales del Resguardo Indígena Kuitua, con el apoyo de los profesionales del equipo étnico territorial: Jhon Freddy Cabrera Ramírez (Social) Keren Liseth Vega Peñaranda (Catastral) Manuel Sebastián Torrado Delgado (Ambiental) Se realizó la consolidación y ajuste de los actos administrativos RGE No 0727 del 15 de octubre de 2025 y RGE No 0741 del 20 de octubre de 2025. De adopción del informe de caracterización de afectaciones territoriales y la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente del Resguardo Indígena Kuitua del Pueblo U'wa	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\PAGO 11</u>
4	Realizar y/o revisar el componente jurídico del informe final y/o los estudios de caracterización a que se refieren los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011, de acuerdo con la metodología de caracterización de afectaciones territoriales étnicas establecidos en los citados decretos y demás lineamientos dados por la Dirección de Asuntos Étnicos, en los términos establecidos en el Plan de Acción Étnico acordado entre la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial	Se realiza la revisión del componente jurídico del documento en construcción del informe de caracterización de afectaciones territoriales de los derechos de Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa, trabajo articulado con el grupo de lineamientos estratégicos de la Dirección Jurídica, Catastral y Social. Además se realiza el seguimiento y socialización del fallo de la medida cautelar al pueblo Bari, identificada con el radicado N° 54001312100120250003500 que por reparto se encuentra en el Juzgado Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de conocimiento la Jueza Luz Stella Acosta, a la espera de los consensos y trámites correspondiente,	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\PAGO 11</u>

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		adelantado por la Directora de Asuntos Étnicos,	
5	Aplicar lineamientos, instrucciones y recomendaciones conforme a los procedimientos en la etapa de prevención, protección, caracterización y registro, establecidos desde la Dirección de Asuntos Étnicos.	Se realiza la aplicación de los lineamientos, instrucciones y recomendaciones del componente jurídico del documento informe de caracterización de afectaciones territoriales de los derechos de Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa, trabajo articulado con el grupo de lineamientos estratégicos de la Dirección Jurídica, Catastral y Social	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\PAGO 11</u>
6	Gestionar jurídicamente los espacios de socialización ante las autoridades tradicionales sobre los mecanismos de protección y gestión de restitución de derechos territoriales étnicos.	Se gestionó de forma jurídica el espacio para la socialización y realizar la asamblea de cierre del informe de caracterización de afectaciones territoriales de los derechos de Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa al que asistieron los profesionales que componen el equipo étnico territorial, del 04 de octubre	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\PAGO 11</u>
7	Elaborar y/o revisar el documento de línea de tiempo que recoge los hechos y afectaciones, la teoría del caso, la estrategia de recaudo de acervo probatorio y proyectar los actos jurídicos para el recaudo probatorio, de acuerdo con la metodología de caracterización.	Se gestionó de forma jurídica el espacio para la socialización y realizar la asamblea de cierre del informe de caracterización de afectaciones territoriales de los derechos de Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa al que asistieron los profesionales que componen el equipo étnico territorial, del 04 de octubre	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\PAGO 11</u>
8	Proyectar y/o revisar la demanda de restitución de derechos territoriales étnicos, dentro del plazo previsto en el plan de acción concertado entre la Dirección de Asuntos Étnicos y la Dirección Territorial.	Se proyectó y reviso la demanda de restitución de derechos étnico territoriales, del Resguardo Indígena Kuitua, del Pueblo U'wa en cumplimiento con los compromisos del Plan de Acción Étnico 2025	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\PAGO 11</u>
9	Representar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en los casos que le sean requeridos y/o asignados en el marco de los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011.	Se ha realizado el seguimiento a los casos en los cuales la Dirección Territorial continua con la representación judicial, en cuanto al componente étnico, acorde a las instrucciones brindadas por parte de la Dirección de Asuntos Étnicos, requiere el impulso por parte de los responsables como su continuidad. Dado que múltiples casos en etapa judicial correspondía a la presente territorial, y cuyo cambio en la competencia territorial se perdió la jurisdicción del Departamento de Arauca, se realiza las gestiones correspondientes para el conocimiento y actualización por parte de la DT Bogotá con el fin de que se realice lo pertinente.	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEGA BAYONA ANDRES ALFONSO\PAGO 11</u>
10	Gestionar la consolidación del expediente físico y digital en los	Se gestionó la consolidación del expediente físico y digital de los casos	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNT</u>

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
	casos étnicos asignados a la dirección territorial.	étnicos respecto del proceso de protección de derechos étnico territoriales del resguardo indígena Kuitua de la Etnia U’wa la cual se encuentra en revisión del equipo de gestión documental de la Dirección Territorial para su custodia	<u>OS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEG A BAYONA ANDRES ALF ONSO\PAGO 11</u>
11	Apoyar en caso de que se requiera, a la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central en asuntos propios de la gestión de restitución de derechos territoriales étnicos, contemplada en el Decreto Ley 4633, 4634 y/o 4635 de 2011.	Se realiza apoyo en el caso requerido por la Dirección de Asuntos Étnicos en la revisión del componente jurídico del documento en construcción para la radicación de la medida cautelar construida en pro de la defensa y garantía de los derechos del Resguardo Kuitua del pueblo U’wa, trabajo articulado con el grupo de lineamientos estratégicos de la Dirección Jurídica, Catastral y Social Además se realiza el seguimiento y socialización del fallo de la medida cautelar al pueblo Bari, identificada con el radicado N° 54001312100120250003500 que por reparto se encuentra en el Juzgado Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de conocimiento la Jueza Luz Stella Acosta, a la espera de los consensos y trámites correspondiente, adelantado por la Directora de Asuntos Étnicos,	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNT OS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEG A BAYONA ANDRES ALF ONSO\PAGO 11</u>
12	Reportar y anexar información de acuerdo con requerimientos, para el monitoreo de la gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos Nivel Central y/o Direcciones Territoriales y, en el marco de plataformas, herramientas y/o lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	Se realizó el reporte de información de acuerdo a los requerimientos para el monitorio y gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos de la Dirección Territorial Norte de Santander, por medio de la plataforma de Strategos con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la unidad de restitución de tierras, en el cual se consolida la información y avances presentados en el marco de la ejecución del Plan de Acción Étnico.	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNT OS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEG A BAYONA ANDRES ALF ONSO\PAGO 11</u>
13	Presentar informes de actividades, de comisión en los cuales sea designado y, cualquier informe requerido por el supervisor (a) en cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se dio cumplimiento a la comisión asignada para la socialización de la demanda de Derechos Étnicos Territoriales de la Sentencia de la CIDH del pueblo U’wa contra Colombia, en el cual tiene incidencia el resguardo indígena Kuitua llevada a cabo en zona rural del Municipio de Toledo, realizado de manera presencial, el 28 de Noviembre de 2025	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNT OS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEG A BAYONA ANDRES ALF ONSO\PAGO 11</u>
14	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica.	Se asistió a la reunión virtual desarrollada con la Dirección de Asuntos Étnicos de nivel central con el fin de validar y socializar el diligenciamiento de las distintas matrices que se remites, además del reporte realizado en Strategos,	<u>Z:\NORTE DE SANTANDE R\ DIRECCION DE ASUNT OS ETNICOS\2025\694 2025 CC 1007973979 ORTEG A BAYONA ANDRES ALF ONSO\PAGO 11</u>

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		convocada por la plataforma TEAMS el día 4 de noviembre de 2025 Se asistió a la reunión programada por parte del equipo de convenios de la Dirección de Asuntos étnicos, convocada por la plataforma TEAMS el día 12 de noviembre de 2025, con el fin de socializar el estado de los convenios suscritos en el cual tiene incidencia la Dirección Territorial Norte de Santander (Resguardo Motilón Bari y Catalaura La Gabarra, Se asiste de manera conjunta con los líderes de asuntos étnicos de todas las direcciones territoriales por convocatoria de la Directora de Asuntos Étnico en cuanto al seguimiento y compromisos del Plan de Acción Étnico realizado todos los jueves por medio del aplicativo TEAMS Se asistió a la socialización de la demanda de Derechos Étnicos Territoriales de la Sentencia de la CIDH del pueblo U’wa contra Colombia, en el cual tiene incidencia el resguardo indígena Kuitua llevada a cabo en zona rural del Municipio de Toledo, realizado de manera presencial, el 28 de Noviembre de 2025	

**Inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado específico*

Nota: El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la Secretaría General y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

INFORME	PUBLICADO EN SECOP II
1 ✓	✓ SI
2 ✓	✓ SI
3 ✓	✓ SI
4 ✓	✓ SI
5 ✓	✓ SI
6 ✓	✓ SI
7 ✓	✓ SI
8 ✓	✓ SI
9 ✓	✓ SI
10 ✓	✓ SI

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 6 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL


FIRMA DEL CONTRATISTA



5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


MAURICIO JESUS CARREÑO JACOME
Director Territorial
SUPERVISOR

*NOMBRE SUPERVISOR
Cargo
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida



RE: Solicitud de anulacion

Desde Andres Alfonso Ortega Bayona <andres.ortega@urt.gov.co>
Fecha Mar 2/12/2025 1:43 PM
Para soporteorfeo <soporteorfeo@urt.gov.co>
CC Wilmar Javier Montoya Leon <wilmar.montoya@urt.gov.co>; Carolina Paez Valdez <carolina.paez@urt.gov.co>; Claudia Yolinel Becerra Pinilla <claudia.becerra@urt.gov.co>; Mauricio Jesus Carreño Jacome <mauricio.carreno@urt.gov.co>

1 archivo adjunto (86 KB)
orfeo andres-12022025131610.pdf;

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior, me permito remitir el formato de solicitud de anulación de radicación de comunicación GD-FO-46, para el tramite correspondiente.

Atentamente



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

ANDRES ALFONSO ORTEGA BAYONA
Líder de Asuntos Étnicos
Dirección Territorial Norte de Santander
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras
Calle 11# 0 -66 Barrio la Playa Cúcuta – Colombia
Correo: andres.ortega@urt.gov.co / www.urt.gov.co

De: Andres Alfonso Ortega Bayona
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 12:02
Para: soporteorfeo <soporteorfeo@urt.gov.co>
Cc: Wilmar Javier Montoya Leon <wilmar.montoya@urt.gov.co>; Carolina Paez Valdez <carolina.paez@urt.gov.co>; Claudia Yolinel Becerra Pinilla <claudia.becerra@urt.gov.co>
Asunto: Solicitud de anulacion

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito solicitar respetuosamente se elimine los radicados referenciados a continuación, teniendo en cuenta que los mismos fueron gestionados a en la vigencia anterior por el anterior Coordinador Jurídico, los mismos no tuvieron ninguna gestión, sin embargo, fueron remitidos a mi usuario, y el profesional no se encuentra vinculado actualmente a la presente territorial.

Razón por la cual, solicito se realice la anulación de radicación que se encuentran en mi bandeja de salida.

Radicados:

- 202420600032101
- 202420600030851
- 202420600030821
- 202420600030591
- 202420600027501
- 202420600025561

202420600022361
202420600022321
202420600015491
202420600012781
202420600012211
202420600011581
202420600010501
202420600008891
202420600007101
202420600005631
202420600005621

Agradezco de antemano su colaboración

Atentamente



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

ANDRES ALFONSO ORTEGA BAYONA
Líder de Asuntos Étnicos
Dirección Territorial Norte de Santander
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras
Calle 11# 0 -66 Barrio la Playa Cúcuta – Colombia
Correo: andres.ortega@urt.gov.co / www.urt.gov.co